

SEGUNDO EJERCICIO RESUELTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Javier Romano Aparicio

Profesor del CEF

[Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden ESS/1675/2013, de 10 de septiembre (BOE del 18)].

Sumario

- Caso 1. Contabilidad de sociedades.** Composición de capital social, adquisición de acciones propias, reparto del resultado, dividendos a cuenta y complementarios, ampliación de capital por compensación de créditos contra la sociedad, dividendos pasivos y accionistas morosos, reducción de capital social por amortización de acciones propias, reducción de capital social por condonación de dividendo pasivos, ampliación de capital social con cargo a reservas y venta de acciones propias.
- Caso 2. Contabilidad financiera.** Elaboración de un balance de comprobación antes del cierre del ejercicio, contabilización de operaciones pendientes, regularización, cierre y presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Caso 3. Contabilidad financiera y de sociedades.** Variación de la cuenta de resultados, costes fijos y variables, determinación del punto muerto y proyección de la cuenta de resultados.

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

Contabilidad de sociedades

La empresa Somosa presenta a 31 de diciembre de 2012, entre otras, las siguientes cuentas:

Activo	€	Patrimonio neto	€
Investigación	30.000	Capital social	120.000
Desarrollo	80.000	Socios desembolsos no exig.	(20.000)
Fondo de comercio	40.000	Prima de emisión acciones	60.000
(Amort. acum. inmov. inmat.)	(27.000)	Reserva legal	16.000
Socios desembolsos exigidos	10.000	Reserva estatutaria	16.000
		Reserva voluntaria	12.500
		Reserva fondo de comercio	8.000
		Dividendo activo a cuenta	(4.500)
		Dividendo activo a pagar	4.500
		Resultado del ejercicio	30.000

Información complementaria:

- 1.º La sociedad se constituyó con un capital social de 40.000 euros representado por acciones ordinarias de la serie A de 1 euro de valor nominal emitidas a la par. Posteriormente realizó una ampliación de capital sin derecho preferente de suscripción para recibir una aportación no dineraria consistente en una empresa en funcionamiento; las acciones de la serie B de 2 euros de valor nominal se emitieron al 150%. El 1 de enero de 2012, realizó la última ampliación de capital con acciones de la serie C de 4 euros de valor nominal emitidas al 200%, exigiendo en el momento de la suscripción el desembolso mínimo. No se ha dispuesto de la prima de emisión de acciones. En el mes de octubre la sociedad reconoció un dividendo a cuenta a todas las acciones, que a la fecha actual no ha sido abonado.
- 2.º En los estatutos se establece la obligación de dotar una reserva con iguales características que la reserva legal.

Anotaciones contables a realizar por el opositor:

1. Acuerdo de la junta general de accionistas por el que se adquirieren 10.000 acciones de la serie A al precio de 1,8 euros/acción.
2. Acuerdo de aprobación por parte de la junta general de accionistas del reparto del beneficio. Después de cumplir todas las obligaciones legales, se acuerda con cargo a dicho beneficio reducir la cifra del capital social por la mitad de las acciones propias y repartir un dividendo complementario por la mayor cuantía posible.
3. Posteriormente se paga la totalidad de los dividendos reconocidos a las acciones, retención fiscal 20%. ¿Cuál fue la cuantía total del dividendo que se reconoció a cada serie de acciones?
4. Más tarde la junta general de accionistas acuerda efectuar una ampliación de capital, por compensación de los siguientes créditos que figuran en el pasivo:
 - Deudas a corto plazo: 60.000 euros.
 - Deudas a largo plazo: 55.000 euros.

Las deudas a corto plazo son líquidas, vencidas y exigibles y las deudas a largo plazo vencen dentro de dos años.

El auditor de cuentas acredita la cuantía de los créditos y fija el valor de las acciones en función del valor teórico que se desprende de la información del patrimonio neto, más un ajuste de 20.000 euros, por valor razonable de algunos activos. Emitiendo las nuevas acciones a 1 euro de valor nominal.

5. Llegado el vencimiento del dividendo exigido, es atendido por tenedores de 8.000 títulos. La sociedad reclama por vía judicial las cantidades pendientes que son abonadas posteriormente por los socios morosos más un interés del 6%, de la cantidad pendiente.
6. La sociedad procede a la reducción del capital aprobada. Los gastos de notario y registro se elevan a 500 euros.
7. Por acuerdo de la junta general de accionistas se procede a la reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos. ¿A qué accionistas afecta y cuál sería el nuevo valor nominal de esas acciones?
8. Más tarde por acuerdo de la junta general de accionistas la sociedad acuerda realizar una ampliación de capital totalmente liberada con cargo a reservas de libre disposición en la proporción de 1 acción nueva de 2 euros de valor nominal, por 2 acciones antiguas.
9. Posteriormente la sociedad vende las acciones propias que mantiene en cartera a 2 euros/acción.

SOLUCIÓN

En primer lugar se realiza un desarrollo de la información complementaria con el objeto de obtener la composición de capital social en las diferentes series de acciones que lo componen así como su desembolso, primas de emisión y demás características

Serie	N.º acciones	Valor nominal	Valor emisión	Capital social	Prima de emisión	Pendiente
A	40.000	1	100 %	40.000		
B	20.000	2	150 %	40.000	20.000	
C	10.000	4	200 %	40.000	40.000	30.000
				120.000	60.000	

Por el dividendo a cuenta entregado:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
557	Dividendo activo a cuenta	4.500	
526	Dividendo activo a pagar		4.500

El resto es información para el reparto del resultado del ejercicio.

ASIENTOS CONTABLES A REALIZAR POR EL OPOSITOR

PUNTO 1. ADQUISICIÓN DE 10.000 ACCIONES PROPIAS DE LA SERIE A AL PRECIO DE 1,8 EUROS

Se trata de una adquisición derivativa regulada en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) el cual señala que la sociedad anónima también podrá adquirir sus propias acciones y las participaciones creadas o las acciones emitidas por su sociedad dominante, aunque establece una serie de condicionantes. En el momento de la compra no tienen el dividendo devengado.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales (10.000 × 1,8)	18.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		18.000

PUNTO 2. REPARTO DEL BENEFICIO

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	30.000	
112	Reserva legal (1)		3.000
1141	Reservas estatutarias (2)		3.000
1143	Reserva por fondo de comercio (3)		2.000
113	Reservas voluntarias (4)		10.500
1142	Reserva por capital amortizado (5)		5.000
557	Dividendo activo a cuenta (6)		4.500
526	Dividendo activo a pagar		2.000

- (1) La dotación a la reserva legal está regulada en el artículo 274.1 de TRLSC el cual señala:

«En todo caso, una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social.»

20 % Capital social (20 % 120.000) 24.000

Reserva legal anterior..... 16.000

Dotación mínima (10 % × 30.000)..... 3.000

- (2) Se dota por la misma cuantía que la reserva legal, según señala el enunciado del supuesto.

- (3) La dotación a la reserva por fondo de comercio está regulada en el artículo 273.4 del TRLSC cuyo texto es el siguiente:

«En cualquier caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.»

$$5\% \text{ Fondo de comercio} = 5\% \times 40.000 = 2.000$$

- (4) La presencia de las cuentas 200, «Investigación» y 201, «Desarrollo» puede suponer una limitación a la distribución de resultados ya que el artículo 273.3 del TRLSC señala:

«Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance.»

En nuestro caso, el importe de la limitación es el siguiente:

I+D	Importe	Reservas disponible	Importe
Investigación	30.000	Prima de emisión o asunción	60.000
Desarrollo	80.000	Reservas voluntarias	12.500
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-27.000		
Total	83.000	Total	72.500
Déficit de reservas voluntarias: 83.000 – 72.500 = 10.500			

- (5) El enunciado propone que una vez cubiertas todas las atenciones legales se acuerda, con cargo al beneficio, reducir la cifra de capital social por la mitad de las acciones propias. Este tipo de operación sirve para evitar la oposición de los acreedores a la reducción de capital social por amortización de las acciones propias. Los artículos del TRLSC que se refieren a este tema son el 334 y 335.

.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...	<p>«Artículo 334. Derecho de oposición de los acreedores de sociedades anónimas.</p> <p>1. Los acreedores de la sociedad anónima cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción.</p> <p>2. Los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados no gozarán de este derecho.»</p> <p>«Artículo 335. Exclusión del derecho de oposición.</p> <p>Los acreedores no podrán oponerse a la reducción en los casos siguientes:</p> <p>a) Cuando la reducción del capital tenga por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.</p> <p>b) Cuando la reducción tenga por finalidad la constitución o el incremento de la reserva legal.</p> <p>c) Cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la sociedad a título gratuito. En este caso, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o de la disminución del valor nominal de las mismas deberá destinarse a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.»</p> <p style="text-align: center;">$5.000 \text{ acciones propias} \times 1 \text{ de valor nominal} = 5.000$</p> <p>(6) El importe del dividendo a cuenta es facilitado por el enunciado y el importe del dividendo a pagar se obtiene por diferencia (2.000).</p>		

PUNTO 3. PAGO DEL DIVIDENDO Y CUANTÍA DEL IMPORTE DE LOS DIVIDENDOS DE CADA UNA DE LAS SERIES DE LAS ACCIONES

Por el pago de los dividendos:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo activo a pagar	6.500	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (6.500 × 80 %) ...		5.200
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (6.500 × 20 %)		1.300

Para determinar el importe de dividendo que corresponde a cada serie, en primer lugar se calcula el capital social desembolsado; el capital social que se retribuye como consecuencia de la existencia de acciones propias.

Serie A	40.000
Serie B	40.000
Serie C	10.000
	.../...

.../...	
Total capital social desembolsado	90.000
Valor nominal acciones propias	10.000
Total capital social retribuable	80.000
Importe destinado a dividendos	6.500

Por tanto, a cada euro de capital social que se retribuye le corresponde:

$$6.500/80.000 = 0,08125$$

El importe que cobrarán las acciones de cada una de las series teniendo en cuenta que la serie C está desembolsada al 25% es el siguiente:

1 acción de 1 euro (A)	0,08125
1 acción de 2 euros (B)	0,1625
1 acción de 4 euros (C)	0,325

Y el total para cada una de las series sería:

Serie	N.º acciones	Importe unitario	Total
A	30.000	0,08125	2.437,50
B	20.000	0,16250	3.250,00
C	10.000	0,32500	812,50
			6.500,00

PUNTO 4

La reducción de capital por compensación de créditos está regulada en el artículo 301.1 del TRLSC:

«Cuando el aumento del capital de la sociedad de responsabilidad limitada se realice por compensación de créditos, estos habrán de ser totalmente líquidos y exigibles. Cuando el aumento del capital de la anónima se realice por compensación de

créditos, al menos, un veinticinco por ciento de los créditos a compensar deberán ser líquidos, estar vencidos y ser exigibles, y el vencimiento de los restantes no podrá ser superior a cinco años.»

En primer lugar, calculamos el patrimonio neto a la fecha actual considerando las plusvalías que menciona el ejercicio:

Capital social	120.000
Socios por desembolsos no exigidos, capital social	-20.000
Prima de emisión o asunción	60.000
Reserva legal	19.000
Reservas estatutarias	19.000
Reservas voluntarias	23.000
Reserva por fondo de comercio	10.000
Reserva por capital amortizado	5.000
Acciones o participaciones propias en situaciones especiales	-18.000
Patrimonio neto contable	218.000
+/- Ajuste	
Plusvalía de activos	20.000
Patrimonio ajustado	238.000
Número de acciones en circulación	80.000
(Homogeneizadas a 1 € de valor nominal)	2,975
(40.000 - 10.000 + 40.000 + 10.000)	
Número de acciones emitir (115.000/2,975)	38.655

Por la emisión de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones o participaciones emitidas	115.000	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		115.000

Por la suscripción y desembolso:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
521	Deudas a corto plazo	60.000	
171	Deudas a largo plazo	55.000	
190	Acciones o participaciones emitidas		115.000

Por la inscripción en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	115.000	
100	Capital social (38.665 × 1)		38.655
110	Prima de emisión o asunción		76.345

PUNTO 5. VENCIMIENTO DEL DIVIDENDO PASIVO EXIGIDO

Por el pago de los accionistas y reconocimiento de los morosos

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (8.000 × 4 × 25 %)	8.000	
5581	Accionistas morosos (2.000 × 4 × 25 %)	2.000	
5580	Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinarias		10.000

Por el pago de los accionistas morosos de la cantidad adeudada más los intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (2.000 + 2.000 × 6 %)	2.120	
5581	Accionistas morosos		2.000
769	Otros ingresos financieros		120

PUNTO 6. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE 5.000 ACCIONES PROPIAS

Por la reducción de capital social relativa a la mitad de la autocartera:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social (5.000 × 1)	5.000	
113	Reservas voluntarias (5.000 × 0,8)	4.000	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales (5.000 × 1,8)		9.000

En relación con los gastos de la reducción de capital social la norma de registro y valoración (NRV) 9.^a del Plan General de Contabilidad (PGC) señala que los relacionados con las operaciones de instrumentos propios de patrimonio se imputan a reservas.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	500	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		500

PUNTO 7. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR CONDONACIÓN DE DIVIDENDOS PASIVOS

La reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos es una de las modalidades de reducción de capital social que describe al artículo 317 del TRLSC:

«La reducción del capital puede tener por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, la constitución o el incremento de la reserva legal o de las reservas voluntarias o la devolución del valor de las aportaciones. En las sociedades anónimas, la reducción del capital puede tener también por finalidad la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes.»

Por la reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	20.000	
1030	Socios por desembolsos no exigidos, capital social (10.000 × 2) ...		20.000

Esta reducción afecta a la serie C que quedará con:

$$10.000 \text{ acciones} \times 2 \text{ euros} = 20.000$$

El enunciado no señala nada respecto al derecho de oposición de los acreedores por lo que a efectos de solución se prescinde de cualquier consideración del mismo.

PUNTO 8. AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL CON CARGO A RESERVAS

La ampliación de capital social con cargo a reservas está regulada en el artículo 303 del TRLSC:

«1. Cuando el aumento del capital se haga con cargo a reservas, podrán utilizarse para tal fin las reservas disponibles, las reservas por prima de asunción de participaciones sociales o de emisión de acciones y la reserva legal en su totalidad, si la sociedad fuera de responsabilidad limitada, o en la parte que exceda del diez por ciento del capital ya aumentado, si la sociedad fuera anónima.

2. A la operación deberá servir de base un balance aprobado por la junta general referido a una fecha comprendida dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al acuerdo de aumento del capital, verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, o por un auditor nombrado por el Registro Mercantil a solicitud de los administradores, si la sociedad no estuviera obligada a verificación contable.»

La composición del capital social, a partir de la situación inicial y de las operaciones realizadas, es el siguiente:

Serie	N.º acciones	Nominal	Total
A	35.000	1	35.000
B	20.000	2	40.000
C	10.000	2	20.000
D	38.655	1	38.655
	66.828	2	133.655

Y el número de acciones a emitir, teniendo en cuenta que la relación de canje es de 1 nueva por 2 antiguas de 2 euros de valor nominal:

$$66.828 \times \frac{1}{2} = 33.414$$

Por la emisión de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones o participaciones emitidas (33.414 × 2)	66.828	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		66.828

Por la suscripción de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
110	Prima de emisión o asunción	66.828	
190	Acciones o participaciones emitidas		66.828

Por la inscripción en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	66.828	
100	Capital social		66.828

PUNTO 9. POR LA VENTA DE LAS 5.000 ACCIONES PROPIAS RESTANTES

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (5.000 × 2)	10.000	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales (5.000 × 1,8)		9.000
109	Reservas voluntarias		1.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera

La sociedad comercial Leonesa presenta alguna de las cuentas que forman parte de su balance de comprobación a 28 de diciembre de 2012:

Cuentas	Saldos	Saldo deudor	Saldo acreedor
Bancos			
Suministros	40.000		
Publicidad y propaganda	60.000		
Construcciones en curso	700.000		
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	20.000		
Devoluciones de compras (10.000 unidades)	40.000		
Venta de mercaderías (120.000 unidades)	1.200.000		
Compra de mercaderías (160.000 unidades)	640.000		
<i>Rappels</i> sobre ventas	4.000		
Sueldos y salarios	400.000		
Seguridad Social a cargo de la empresa	40.000		
Ingresos de participaciones en instru. patrimonio	4.000		
Mercaderías (100.000 unidades)	360.000		
Maquinaria	1.000.000		
Valores representativos de deuda a l/p en inmo.	90.200		
Proveedores	300.000		
Clientes	600.000		
Pda. por deterioro de créditos por operaci. comer.	30.000		
Deterioro valor créditos por operaciones comerciales .	30.000		
Amortización acumulada inmovilizado material	600.000		
Inv. financieras a l/p en instrumentos de patrimonio ..	200.000		
Reservas voluntarias	400.000		
Reserva estatutaria	320.000		
Ingresos por prestación de servicios	40.000		
			.../...

Cuentas	Saldos	Saldo deudor	Saldo acreedor
.../...			
Beneficios procedentes del inmovilizado material	160.000		
Capital social	1.600.000		
Reserva legal	320.000		
Subvenciones, donaciones y legados a la explota.	200.000		
Terrenos	600.000		
Totales			

Ajustes previos a la regularización:

1. La empresa vende a crédito 10.000 unidades de mercaderías a 11 euros, con la opción de si en un plazo de 3 meses el cliente no ha vendido las mercaderías adquiridas, podrá devolver el 5% de las unidades. Leonesa ve altamente probable que esto suceda.
2. La publicidad corresponde a una campaña anual iniciada el 1 de julio de 2012.
3. Los costes de construcción y los honorarios del facultativo de la dirección de obra del edificio abonados ascienden a 200.000 euros.
4. La empresa valora las existencias según el método FIFO. El valor neto realizable de las mercaderías es de 3,5 euros.
5. La cuenta de proveedores recoge entre otras, una deuda en dólares por importe de 180.000 dólares con el cambio de 1 euro/1,20 dólares. A la fecha del cierre el cambio es de 1 euro/1,25 dólares.
6. La cuenta de clientes recoge, entre otras, una deuda en libras esterlinas por importe de 50.000 con el cambio de 1 libra/1,60 euros. A la fecha del cierre el cambio es de 1 libra/1,50 euros.
7. La partida de ingresos por prestación de servicios corresponde a servicios prestados en el ejercicio 2011 y cobrados en el ejercicio actual. Están pendientes de contabilización y cobro los ingresos por este concepto del ejercicio actual, que ascienden a 50.000 euros.
8. La empresa tiene un litigio en curso cor un cliente por lo que dota una provisión por importe de 24.000 euros, para hacer frente a las responsabilidades del mismo.
9. Los valores representativos de deuda que figuran en balance tienen entre otras las siguientes características:

- Fecha de emisión y adquisición: 2 de enero de 2012.
 - N.º de títulos: 10.000.
 - VN: 10 euros.
 - Valor de emisión: 9 euros.
 - Tipo de interés: 6% anual pagadero por años vencidos el 2 de enero de cada año.
 - Fecha de amortización: 2 de enero de 2015.
 - Los títulos no cotizan.
 - Los gastos de la operación ascendieron a 200 euros.
10. La maquinaria se adquirió el 1 de enero de 2006 y se estimó una vida útil de 10 años con una amortización en cuotas lineales. En el momento actual se considera que su valor razonable es de 200.000 euros y los costes de venta de 10.000 euros, los flujos de efectivo esperado son: ejercicio actual, 100.000 euros, e igual en los siguientes ejercicios, se aplica un tipo de descuento del 5%.
11. El impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2012 es de 104.000 euros.

Trabajo a realizar:

1. Elaborar el balance de comprobación al 28 de diciembre, en la hoja del examen.
2. Contabilizar en el libro diario las operaciones pendientes.
3. Asientos de regularización contable y cierre.
4. Elaborar la cuenta de pérdidas y ganancias.

SOLUCIÓN

1. ELABORACIÓN DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
Suministros	40.000	Devoluciones de compras y operaciones similares (10.000 unidades) ..	40.000
			.../...

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
.../...			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	60.000	Ventas de mercaderías (120.000 unidades)	1.200.000
Construcciones en curso	700.000	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	4.000
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	20.000	Proveedores	300.000
Compras de mercaderías (160.000 unidades)	640.000	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	30.000
Rappels sobre ventas	4.000	Amortización acumulada del inmovilizado material	600.000
Sueldos y salarios	400.000	Reservas voluntarias	400.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	40.000	Reservas estatutarias	320.000
Mercaderías (100.000 unidades)	360.000	Prestaciones de servicios	40.000
Maquinaria	1.000.000	Beneficios procedentes del inmovilizado material	160.000
Valores representativos de deuda a largo plazo	90.200	Capital social	1.600.000
Clientes	600.000	Reserva legal	320.000
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	30.000	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	200.000
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	200.000		
Terrenos y bienes naturales	600.000		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	429.800		
Total	5.214.000	Total	5.214.000

2. CONTABILIDAD EN EL LIBRO DIARIO DE LAS OPERACIONES PENDIENTES

PUNTO 1

Por la venta a crédito de 10.000 unidades a 11 euros/unidad:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	110.000	
700	Ventas de mercaderías (10.000 × 11)		110.000

Por la dotación a la provisión por otras operaciones de tráfico:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	5.500	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales (110.000 × 5 %)		5.500

PUNTO 2

Por la periodificación del gasto de publicidad del 1 de julio:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	30.000	
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas (60.000 × 6/12)		30.000

PUNTO 3

Por los costes de construcción y honorarios del facultativo de la dirección de obra abonados:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	200.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000

PUNTO 4

Por la valoración de las existencias finales, según método FIFO:

Conceptos	Unidades	Precio	Importe
Existencias iniciales	100.000	3,6	360.000
Compras netas	150.000	4	600.000
Total	250.000	2 precios	960.000
Coste de ventas	130.000	2 precios	480.000
Existencias finales	120.000	4	480.000
Total	250.000	2 precios	960.000

Por los ajustes contables:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	360.000	
300	Mercaderías		360.000

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	480.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		480.000

Cálculo extracontable relativo al deterioro:

Precio de adquisición existencias finales	480.000
Valor neto realizable (120.000 × 3,5)	420.000
Pérdida por deterioro	60.000

Por la dotación de la pérdida por deterioro:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
6931	Pérdidas por deterioro de mercaderías	60.000	
390	Deterioro de valor de las mercaderías		60.000

PUNTO 5

Ajuste de la cuenta proveedores (moneda extranjera) al tipo de cambio de cierre del ejercicio

Valor contable (180.000/1,2)	150.000 euros
Valor de cierre (180.000/1,25)	144.000 euros
Diferencia positiva de cambio	6.000 euros

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
400	Proveedores	6.000	
768	Diferencias positivas de cambio		6.000

PUNTO 6

Ajuste de la cuenta clientes (moneda extranjera):

Valor contable (50.000 × 1,6)	80.000 euros
Valor de cierre (50.000 × 1,5)	75.000 euros
Diferencia negativa de cambio	5.000 euros

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
668	Diferencias negativas de cambio	5.000	
430	Clientes		5.000

PUNTO 7

En relación con los ingresos por prestación de servicios prestados en 2011 y cobrados en 2012:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
705	Prestaciones de servicios	40.000	
113	Reservas voluntarias		40.000

Por los ingresos devengados en el ejercicio actual, pendientes de contabilización y cobro:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	50.000	
705	Prestaciones de servicios		50.000

PUNTO 8

Por la dotación a la provisión por responsabilidades por el litigio que mantiene con el cliente:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
678	Gastos excepcionales	24.000	
5292	Provisión a corto plazo para otras responsabilidades		24.000

PUNTO 9

Se trata de una inversión en bonos no cotizados que se ubica en la categoría de préstamos y partidas a cobrar que inicialmente se valora al valor razonable ajustado por los gastos de transacción y posteriormente a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo. A partir de los datos facilitados el equilibrio patrimonial que permite calcular el tipo efectivo es el siguiente:

$$90.200 = \frac{6.000}{(1 + i)} + \frac{6.000}{(1 + i)^2} + \frac{106.000}{(1 + i)^3}$$

Tipo de interés efectivo = 9,936%

El cuadro que refleja el coste amortizado de la inversión en cada momento y los intereses devengados es el siguiente:

Año	Coste amortizado inicio periodo	Intereses devengado	Cobro	Diferencia	Coste amortizado final periodo
1	90.200,00	8.962,55	6.000,00	2.962,55	93.162,55
2	93.162,55	9.256,92	6.000,00	3.256,92	96.419,47
					.../...

Año	Coste amortizado inicio periodo	Intereses devengado	Cobro	Diferencia	Coste amortizado final periodo
.../...					
3	96.419,47	9.580,53	106.000,00	-96.419,47	0,00

Por los intereses devengados en el año actual y que se cobrarán el próximo día 2 de enero:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	6.000,00	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	2.962,55	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		8.962,55

PUNTO 10

En primer lugar, hay que realizar la amortización correspondiente al ejercicio actual:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	100.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material (1.000.000/10)		100.000

Después de la amortización anterior, el valor contable de máquina es de:

$$100.000 \times 7 = 1.000.000 - 700.000 = 300.000$$

Para comprobar si existe deterioro se compara el valor contable (300.000) con el importe recuperable, siendo este el mayor del valor razonable menos los costes de venta (200.000 - 10.000) o el valor en uso del activo ($100.000 a_{3,75\%} = 272.324,81$)

Valor contable	300.000,00
Importe recuperable	-272.324,81
Pérdida por deterioro	27.675,19

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
691	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	27.675,19	
291	Deterioro de valor del inmovilizado material		27.675,19

PUNTO 11

Por el gasto devengado por el impuesto sobre sociedades:

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente	104.000	
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		104.000

3. ASIENTOS DE REGULARIZACIÓN Y CIERRE

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
1290	Resultado del ejercicio	1.530.175,19	
628	Suministros		40.000,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		30.000,00
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio		20.000,00
600	Compras de mercaderías		640.000,00
709	Rappels sobre ventas		4.000,00
640	Sueldos y salarios		400.000,00
642	Seguridad Social a cargo de la empresa		40.000,00
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables		30.000,00
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales		5.500,00
6931	Pérdidas por deterioro de mercaderías		60.000,00
668	Diferencias negativas de cambio		5.000,00
678	Gastos excepcionales		24.000,00
681	Amortización del inmovilizado material		100.000,00
691	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material		27.675,19
6300	Impuesto corriente		104.000,00

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
608	Devoluciones de compras y operaciones similares	40.000,00	
700	Ventas de mercaderías	1.310.000,00	
			.../...

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
761	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	4.000,00	
705	Prestaciones de servicios	50.000,00	
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material	160.000,00	
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	200.000,00	
610	Variación de existencias de mercaderías	120.000,00	
768	Diferencias positivas de cambio	6.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda	8.962,55	
129	Resultado del ejercicio		1.898.962,55

Resultado del ejercicio = 1.898.962,55 – 1.530.175,19 = 368.787,36

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
400	Proveedores	294.000,00	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	30.000,00	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	700.000,00	
113	Reservas voluntarias	440.000,00	
1141	Reservas estatutarias	320.000,00	
100	Capital social	1.600.000,00	
112	Reserva legal	320.000,00	
499	Provisión para otras operaciones comerciales	5.500,00	
390	Deterioro de valor de las mercaderías	60.000,00	
5292	Provisión a corto plazo para otras responsabilidades	24.000,00	
2910	Deterioro de valor de terrenos y bienes naturales	27.675,19	
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	104.000,00	
129	Resultado del ejercicio	368.787,36	
231	Construcciones en curso		900.000,00
300	Mercaderías		480.000,00
213	Maquinaria		1.000.000,00
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		93.162,55
430	Clientes		755.000,00
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		200.000,00
			.../...

Cuenta	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
210	Terrenos y bienes naturales		600.000,00
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		229.800,00
480	Gastos anticipados		30.000,00
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas		6.000,00

4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.356.000,00
a) Ventas		1.306.000,00
b) Prestaciones de servicios		50.000,00
4. Aprovisionamiento		-540.000,00
a) Consumo de mercaderías		-480.000,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-60.000,00
5. Otros ingresos de explotación		200.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio		200.000,00
6. Gastos de personal		-440.000,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		-400.000,00
b) Cargas sociales		-40.000,00
7. Otros gastos de explotación		-125.500,00
a) Servicios exteriores		-90.000,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones comerciales		-35.500,00
d) Otros gastos de gestión corriente		
		.../...

.../...	
8. Amortizaciones del inmovilizado	-100.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	132.324,81
a) Deterioro y pérdidas	-27.675,19
b) Resultado por enajenaciones y otras	160.000,00
12. Resultados excepcionales	-24.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	458.824,81
13. Ingresos financieros	12.962,55
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4.000,00
a2) En terceros	4.000,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	8.962,55
b2) En terceros	8.962,55
16. Diferencias de cambio	1.000,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	13.962,55
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	472.787,36
18. Impuesto sobre beneficios	-104.000,00
A.4) RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	368.787,36
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	368.787,36

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera y de sociedades

La sociedad Complusa presenta a 31 de diciembre de 2012 las siguientes cuentas que forman parte de su balance:

Cuentas con saldo deudor	Importe	Cuentas con saldo acreedor	Importe
Propiedad industrial	200.000	Prima de emisión de acciones	150.000
Socios por desembolsos no ex.	200.000	Reserva legal	100.000
Fondo de comercio	100.000	Amort. acum. inmovilizado material	80.000
Maquinaria	400.000	Amort. acum. inmovil. intangible	40.000
Terrenos	300.000	Proveedores	20.000
Productos terminados	10.000	Hacienda pública, acreedora con. fisca.	10.000
Clientes	100.000	Resultado del ejercicio	100.000
Bancos		

Datos para completar las cuentas que faltan y forman parte del balance:

1. La sociedad se constituyó con un capital social de 150.000 euros representado por acciones ordinarias de la serie A de 1 euro de valor nominal y emitidas a la par. Posteriormente realizó una ampliación de capital sin derecho preferente de suscripción para recibir una aportación no dineraria consistente en una empresa en funcionamiento, las acciones de la serie B del mismo valor nominal se emitieron al 150% y no se ha dispuesto de la prima de emisión. Más tarde realizó una última ampliación de capital con acciones de la serie C, de igual valor nominal emitidas a la par, exigiendo en el momento de la suscripción el 50% del valor nominal.
2. La empresa ha financiado su maquinaria en un 50% con una subvención oficial de capital no reintegrable.
3. El 1 de octubre de 2011, la empresa adquirió valores de renta fija de valor nominal de los títulos a 5 euros, n.º de títulos 10.000. La rentabilidad de estos títulos es del 4% anual pagadero el 1 de abril de cada año. El importe satisfecho por título fue de 5 euros y los gastos totales de la operación fueron de 200 euros. La empresa da el tratamiento a estos valores como inversión mantenida hasta su vencimiento. Tipo de interés efectivo: 4,68% anual.
4. La sociedad ha reconocido un dividendo a cuenta del 10% del valor nominal de sus acciones, cumpliendo todos los requisitos legales.
5. En el año 2010 adquirió inversiones financieras en capital, n.º de títulos 1.000, valor nominal 5 euros, de la sociedad anónima S como consecuencia de una ampliación de capital que realizó de 1 acción nueva por 3 acciones antiguas al 120%, el precio de adquisición de los derechos abonado fue de 0,5 euros derecho. Solo se desembolsó el mínimo legal. La empresa da el tratamiento a estos valores como activos financieros mantenidos para negociar.

6. Se ha estimado un importe de 10.000 euros, por las devoluciones de ventas del ejercicio 2012, que se producirán en el ejercicio 2013.
7. A finales del ejercicio la sociedad constituyó un aval a favor de otra empresa en garantía del cumplimiento de una obligación dentro de dos años por importe de 2.000 euros; el tipo de actualización es del 4%.
8. La empresa ha contratado y abonado una campaña publicitaria anual por importe de 60.000 euros que abarca desde el 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2013.
9. El fondo de comercio ha surgido como consecuencia de la ampliación de capital que realizó la sociedad por una aportación no dineraria consistente en una empresa en funcionamiento, la ampliación se cerró el 1 de enero de 2011.
10. El 1 de enero de 2012, se emitió un empréstito ordinario con las siguientes características:
 - N.º de títulos: 100.000.
 - Valor nominal: 10 euros (coincide con el valor de emisión).
 - Valor de reembolso: 11 euros.
 - Gastos de transacción: 2.000 euros.
 - Interés nominal: 4%, pagadero por anualidades vencidas.
 - El empréstito vence el 1 de enero de 2015.

Trabajo a realizar:

1. Deberá completar las cuentas que faltan, justificando sus cuantías, sabiendo que el saldo de bancos se obtiene por diferencia.
2. Una vez completadas las cuentas elaborará el balance de Compulsa.

SOLUCIÓN

1. BALANCE DE COMPROBACIÓN DE COMPLUSA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Saldo deudor	Importe	Saldo acreedor	Importe
Propiedad industrial	200.000	Prima de emisión o asunción	150.000
			.../...

Saldo deudor	Importe	Saldo acreedor	Importe
.../...			
Socios por desembolsos no exigidos, capital social	200.000	Reserva legal	100.000
Fondo de comercio	100.000	Amortización acumulada del inmovilizado material	80.000
Maquinaria	400.000	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	40.000
Terrenos y bienes naturales	300.000	Proveedores	20.000
Productos terminados	10.000	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	10.000
Clientes	100.000	Resultado del ejercicio	100.000
Valores representativos de deuda a largo plazo	49.609	Capital social	850.000
Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	1.500	Subvenciones oficiales de capital ...	160.000
Dividendo activo a cuenta	85.000	Dividendo activo a pagar	85.000
Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	7.500	Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo	3.750
Gastos anticipados	50.000	Provisión para otras operaciones comerciales	10.000
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.179.812	Reserva por fondo de comercio	5.000
		Obligaciones y bonos	1.029.671
		Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas	40.000
Total	2.683.421	Total	2.683.421

PUNTO 1. OBTENCIÓN DE LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL

A partir de la información que suministra el supuesto, se pueden realizar los siguientes cálculos para obtener la cifra de capital social

Serie	N.º acciones	Nominal	Valor emisión	Capital social	Prima de emisión	Pendiente
A	150.000	1	100 %	150.000		
B	300.000	1	150 %	300.000	150.000	
C	400.000	1	100 %	400.000		200.000

De esta información se deduce que la cifra de capital social es de 850.000.

PUNTO 2

La maquinaria tiene un coste de 400.000 y su amortización es de 80.000, es decir, el 20 %. Por tanto, el saldo pendiente de la subvención de capital prescindiendo de consideraciones fiscales será:

$$200.000 \times 80\% = 160.000$$

PUNTO 3

Para obtener los de las cuentas que figuran actualmente de esta operación se realizan las operaciones contables de las mismas desde la fecha de adquisición de los títulos.

Por la adquisición de los valores el 1 de octubre:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	49.200	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas (10.000 × 5 × 4% × 6/12)	1.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (10.000 × 5 + 200)		50.200

En relación con la cuenta 546, «Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas», el apartado 2.8 de la NRV 9.^a «Instrumentos financieros» del PGC señala:

«Los intereses y dividendos de *activos financieros* devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.»

31 de diciembre de 2011

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por tanto, por los intereses devengados desde la fecha de adquisición:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas (10.000 × 5 × 4% × 3/12)	500	
761	Ingresos de valores representativos de deuda (50.200 × 4,68% × 3/12)		587
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	87	

1 de abril de 2012

Por los intereses devengados desde el 1 de enero y cobro del cupón anual:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas 251	500	
	Valores representativos de deuda a largo plazo	87	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		587

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	2.000	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas		2.000

31 de diciembre de 2012

Por los intereses devengados desde el 1 de abril:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	1.500	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	235	
761	Ingresos de valores representativos de deuda ($49.374 \times 4,685\% \times 9/12$)		1.735

Después de las operaciones anteriores:

251, «Valores representativos de deuda a largo plazo»	49.609
546, «Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas»	1.500

PUNTO 4

La entrega de los dividendos a cuenta está regulada en el artículo 277 del TRLSC:

«La distribución entre los socios de cantidades a cuenta de dividendos solo podrá acordarse por la junta general o por los administradores bajo las siguientes condiciones:

a) Los administradores formularán un estado contable en el que se ponga de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución. Dicho estado se incluirá posteriormente en la memoria.

b) La cantidad a distribuir no podrá exceder de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las cantidades con las que deban dotarse las reservas obligatorias por ley o por disposición estatutaria, así como la estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados.»

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
557	Dividendo activo a cuenta	85.000	
526	Dividendo activo a pagar		85.000

También podría entenderse que el importe del dividendo fuese sobre el capital social desembolsado en cuyo caso la cuantía sería:

$$65.000 \times 10\% = 6.500$$

PUNTO 5

Por la compra de los títulos:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio (1.000 × 5 × 120 % + 3.000 × 0,5)	7.500	
549	Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo (1.000 × 5 × 75 %)		3.750
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		3.750

Al estar ubicados en la cartera de activos financieros para negociar la valoración posterior de este instrumento financiero es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En nuestro caso, el enunciado no facilita la evolución de dicho valor razonable por lo que a efectos de solución se opta por mantener la valoración inicial.

PUNTO 6

Por la dotación a la provisión por operaciones comerciales:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	10.000	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales		10.000

PUNTO 7

En tanto no se produzca el incumplimiento de la obligación por parte de la empresa avalada no procede registro contable, facilitando en su caso la información necesaria en la memoria.

PUNTO 8

Por registro contable de la campaña considerando la periodificación necesaria:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados (60.000 × 10/12)	50.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas (60.000 × 2/12)	10.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		60.000

PUNTO 9

Según el artículo 273.4. del TRLSC, en cualquier caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

Considerando que ha transcurrido una distribución de beneficios y que estos han sido positivos el importe de la cuenta «Reserva por fondo de comercio» será:

$$\text{Reserva por fondo de comercio: } 100.000 \times 5\% = 5.000$$

PUNTO 10

Para obtener los saldos de las cuentas de este punto contabilizamos las operaciones derivadas del empréstito de obligaciones, pasivo financiero que se incorpora a la cartera de préstamos y partidas a pagar que inicialmente se valora por su valor razonable ajustado por los gastos de transacción y posteriormente a coste amortizado, devengado los intereses correspondiente al tipo de interés efectivo, que sería el siguiente:

$$998.000 = \frac{40.000}{1 + i} + \frac{40.000}{(1 + i)^2} + \frac{1.140.000}{(1 + i)^3}$$

$$\text{Tipo de interés efectivo} = 7,181473\%$$

1 de enero de 2012

Por la emisión:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (100.000 × 10 - 2.000)	998.000	
177	Obligaciones y bonos		998.000

31 de diciembre de 2012

Por los intereses devengados por el primer cupón que tiene vencimiento el 1 de enero de 2013:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
661	Intereses de obligaciones y bonos (998.000 × 7,1814 %)	71.671	
506	Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas		40.000
177	Obligaciones y bonos		31.671